

ACTA 041-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día nueve de febrero del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal, quien preside la sesión), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Emilia , Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas, Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal).

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 4.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 040-2017, del dos de febrero del 2017, se aprueba sin objeciones.**

- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 017-E-2017, del dieciséis de diciembre del 2016, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extra Ordinaria 018-E-2017, del trece de enero del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Eddy Robles Jiménez, se refiere al plan de ordenamiento vial y estacionómetros, para el Distrito Central San Marcos de Tarrazú, este tema, es un asunto que en virtud del cual, ha comprometido su patrimonio familiar, y más aún, se ha comprometido el patrimonio del Cantón, cual es el parqueo de la Iglesia Católica de San Marcos. Señores en esto hay que tener ética, si se me invita en aquel entonces, a una reunión, en donde se me insta a invertir como empresario, en el negocio de los estacionamientos, en virtud de dicho proyecto, debe mediar la seriedad del caso y algo muy importante, la seguridad jurídica. en resumen, esto es un asunto de administración del derecho, más que de administración de vías, la demarcación por sí sola, no va a funcionar, la demarcación a la libre provoca abusos.

El regidor Sánchez Ureña hace referencia al tema indicando que el proyecto esta.

El señor Vice Alcalde apunta que el proyecto no tiene contenido económico y hay algunas debilidades en el mismo, ya que si lleva acabo como está casi que quedaría igual el problema vehicular, porque hay demarcación por ambos lados.

El regidor Sánchez Ureña comenta que sería contestarle al señor Eddy Robles Jiménez que el proyecto se le está dando contenido presupuestario para poder finiquitarlo.

2. El señor Eddy Robles Jiménez donde manifiesta que se venció el plazo para el finiquito de la compra venta del lote de salida alterna de San Marcos. La idea fue que la Unidad Técnica definiera la viabilidad técnica del terreno para el uso planeado. En otro orden de cosas, el Ing. Bernardo Barboza (ex alcalde) y respetables miembros del Concejo Municipal anterior, están dispuestos a comparecer ante ustedes, con el fin de aclarar este asunto, principalmente lo referente al permiso del uso del lote, para dejar muy claro y en actas; que el permiso y por ende total responsabilidad del uso del lote, fue y es, de la Municipalidad como persona jurídica, autorizada para celebrar todo tipo de actos etc, como reza la ley y representada en ese entonces por el Ing. Bernardo Barboza. Por otra parte quisiera copia de los documentos emitidos por la Contraloría referente a este asunto, en donde se objeta lo actuado, según palabras de Lorena Rovira, actual Alcaldesa.

El regidor Sánchez Ureña indica que hay un acuerdo al respecto, y que hay que retomar el acuerdo del Estudio solicitado por la Contraloría General de La República. Se pasa a la administración.

3. La Jefatura de Fracción del partido Acción Ciudadana, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica envían el oficio PAC-JF-168-16/17, donde hacen una excitativa a las Municipalidades y Distritos que al cumplir la Ley 9329 en relación

al señalamiento y la demarcación así como el alineamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, construcción y reconstrucción, mejoramiento y concesión en relación a los caminos públicos estas sean obras accesibles para personas con discapacidad, además de proporcionar los espacios necesarios para desarrollar una movilidad sostenible e inclusiva (peatones, ciclistas, personas con discapacidad, etc.) dando así la importancia de incorporar la seguridad vial dentro de la construcción de carreteras y otras obras complementarias como las aceras.

4. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 9-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo XV, tomado en la sesión ordinaria N° 031, celebrada el 03 de enero del 2017, donde solicitan a los señores Alcaldesa de Dota, Tarrazú y León Cortés, así como a los Concejos Municipales de Tarrazú y León Cortés; para que conjuntamente con este Concejo Municipal, realizar una sesión de trabajo; en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Dota, con el fin de tratar diferentes temas de gran importancia para toda nuestra zona, tener una uniformidad completa de concretar aspectos y proyectos de mucho interés, entre ellos la FEMUSAN. Señalando como posibles fechas para la realización de la sesión de trabajo los días 03 o 10 de febrero del 2017, a partir de las 8:00 a.m.

Los miembros presentes manifiestan no participar.

5. El Concejo Municipal de Orotina, mediante el oficio MO-CM-044-17-2016-2020, transcriben el artículo 8-1, tomado en la sesión N° 63, celebrada el 06 de febrero del 2017, donde mocionan con respecto a que se brinde apoyo a la Declaración de Interés Cantonal el Referéndum Ciudadano de la Ley que convoca a una Asamblea Constituyente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con base en el oficio MO-CM-044-17-2016-2020, emitido por el Concejo Municipal de Orotina, donde transcriben el acuerdo tomado en sesión N° 63 celebrada el 06 de febrero del 2017, donde apoyan el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir a todos.

Por dicha razón este Concejo Municipal no está de acuerdo con la Moción presentada por el Concejo Municipal de Orotina, dado que es un tema de Ciudadanos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. La Organización Reina Costa Rica Intercontinental Conceptos anuncia la producción del certamen Reina Costa Rica Intercontinental 2017. Luego de cinco años ininterrumpidos de producción, además de contar con la experiencia y el equipo de trabajo para garantizar tanto a participantes como al público un concurso de gran calidad en donde la belleza y el talento irán de la mano e da lectura a nota recibida del certamen Reina Costa Rica Intercontinental. Por lo que desean que copatrocinen este hermoso sueño para nuestra representante nacional que representará la provincia en el certamen nacional Reina Costa Rica

Intercontinental a realizarse a partir del 24 de marzo al 29 de abril, ella realizará muchas actividades formativas fundamentadas con pilares como lo son: personales, espirituales, valores, así como todo lo enfocado a su participación internacional. El deseo es que trabajemos en conjunto por el sueño de la candidata y en colaborar en beneficios para la comunidad; la inversión obtendrá beneficios según el paquete de su elección.

7. El MSc. Oldemar Granados, director de la Escuela León Cortés Castro, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela, esto por renuncia de dos de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en solicitud del MSc. Oldemar Granados Fallas, Director de la Escuela León Cortés Castro, donde pide se nombren a dos personas para que integren la Junta de Educación, esto por renuncia de dos personas, por lo que se nombran a las siguientes:

- **Melania Chávez Chanto, cédula 304240882**
- **Diego Armando Sánchez Carvajal, céd. 111990133**

Dicho nombramiento es por el periodo actual de la Junta de Educación.

ACUERDO EN FIRME.

8. El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 009-SM-2017, transcriben el acuerdo N° 159, tomado en la sesión N° 54-2017, celebrada el 16 de enero del 2017, donde apoyan el referéndum ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente" de acuerdo a resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del 23 de diciembre del 2016.

9. La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, consulta el proyecto "Ley de Regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de Tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino, expediente N° 19.531"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: Se solicita a la Asesora Legal, a través de la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, presentar su criterio con relación al expediente N° 19.531 "Ley de Regímenes y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre uso y destino", emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio AMB-003-2017, consulta el proyecto "Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, expediente N° 20.212"

11. La Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio CRI-163-2017, consulta el proyecto expediente N° 20.063 "Aprobación del acuerdo entre la República de Costa Rica y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, sobre Privilegios, Inmunidades y Facilidades otorgados a la organización".

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: El síndico Blanco Valverde expone la situación que se les está presentando con el EBAIS de San Jerónimo, ya que se encuentra cerrado, según los personeros porque en primera instancia el agua no estaba clorada, luego porque tenía mucho cloro.

La ASADA ya compro su clorador.

Por lo expuesto y en apoyo al Comité de Salud solicita el apoyo a este Concejo para que se le solicite al Ministerio de Salud una inspección a la infraestructura y al agua que abastece dicha edificación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Con fundamento en el informe presentado por el Síndico de San Carlos de Tarrazú, se le solicita al Ministerio de Salud realizar una inspección a la Infraestructura y al agua que abastece al EBAIS de San Jerónimo de San Carlos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco indica que los trabajos que habían quedado pendientes del año 2016 de la Ley 8114 ya se realizaron, y el inspector de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal lleva muy buen control.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco recuerda que este lunes 13 de Febrero es la reunión del Concejo de Distrito de San Marcos para analizar el tema de la distribución del presupuesto extraordinario de la ley de transferencia. También informa que ya la calle por donde Arturo Vargas, tiene código y nombre.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio

D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:

1. Comunica que la señora Alcaldesa el día de hoy anda en una audiencia en el Banco Nacional de Costa Rica, para ver lo del patrocinio de la Expo- Café Tarrazú 2017.
2. Informa que el viernes 03 de febrero del presente, se realizó la reunión para conformar la Filial de Cuido del Adulto Mayor.
3. Según información se pretenden llevar el Ingeniero del MAG de las oficinas de esta Zona de Los Santos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: tomando en consideración que nuestra región es de vocación agropecuaria, este Concejo Municipal le solicita al señor Ministro de Agricultura Luis Felipe Arauz Cavallini, mantener la plaza del Ingeniero del MAG, que está asignada actualmente a nuestro Cantón Tarrazú. Lo anterior

debido a que si se pierde dicha plaza, habría un perjuicio muy grande al sector agropecuario de la región, ya que nuestros agricultores dependen en gran manera de los asesoramientos técnicos de dicho profesional.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. Se realizó visita a la comunidad de Naranjillo, juntamente con funcionarios municipales y personas de la comunidad, esto con el fin de buscar la solución al camino de dicha comunidad, ya que la Contraloría General de la República no autorizo la compra del terreno. Los señores hermanos Blanco y don Hernán Jiménez, ellos hicieron un camino, y a su vez están en disposición de donarlo.
5. El síndico Vargas Blanco hace referencia a que el puente de Naranjillo tiene un presupuesto de ₡10.000.000.00, y que esa sería una ruta alterna, ya que comunica la salida por la Concepción.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. La síndica León Blanco consulta que si ya se realizó la matrícula para el curso de inglés que va a impartir el INA en este Salón de Sesiones.
2. La regidora Montero Cordero consulta si se va a realizar el homenaje a la Banda Municipal Café Tarrazú el próximo 25 de febrero 2017. También que el señor Jesús Cordero había solicitado un espacio para brindar toda la información de lo de la Banda.
Se comenta al respecto y se propone que se le consulte si el 23 de febrero del presente puede asistir a una sesión de este Concejo.
3. El regidor Sánchez Ureña comenta que el 16 de febrero se recibe a la Comisión del 150 aniversario del Cantón.

También se refiere que le queda la duda para qué sirve el INDER, ya que a la fecha no ha salido ningún proyecto, y en que beneficia a la Municipalidad estar en el Concejo del INDER.

El síndico Blanco Valverde se refiere al tema donde explica que es una unión de los tres Cantones, pero que Santa María está trabajando solo para ellos. El INDER es un mediador entre las Instituciones.

El regidor Sánchez Ureña comenta que con el asunto del lote de para el EBAIS de San Lorenzo, el lote que existe reúne las condiciones, y que para esto la Municipalidad entra como mediadora, o que lo haga la comunidad. Es preocupante la situación.

Además indica que se debe visitar al Ministro de Salud, Director del C.A.I.S Doctor Iván Brenes, Comité de Salud y la Asociación de Desarrollo Integral de

San Lorenzo, o realizar una sesión extraordinaria para buscar resolver este asunto.

El regidor Godínez Mora manifiesta que si la Municipalidad entra como mediador que todo quede constando en actas, ya que esto demuestra que si hubo la intención de llevar a cabo el proyecto. Y en lo que hay que enfocarse es como se consigue el dinero para la compra del lote.

Se debe hablar con la Alcaldesa y el Contador Municipal, y si el Gobierno local tiene dinero para comprar el lote, y que se haga a pagos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se le solicita a la señora Alcaldesa, Lorena Rovira Gutiérrez, consultar al señor Contador Municipal la viabilidad, y de acuerdo con las necesidades presupuestarias, si a través del presupuesto municipal se puede comprar el lote para construir el EBAIS de San Lorenzo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Godínez Mora comenta que sobre el acuerdo tomado en respuesta al oficio del Concejo Municipal de Orotina, el trae la moción para la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
VICE PRESIDENTE